

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA VIERNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO

ACTA No. 046

En la ciudad de Santa Rosa, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de la alcaldía los señores Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcdo. José Jerónimo Lozano Aguilar, Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Sr. Robert Javier Mora Álvarez principalizado por la Dra. Cecilia Román Macas y Lcdo. Javier Nieto Martínez, Concejales Principales del Cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal, Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de Planeamiento Urbano. Actúa en la Secretaria el Abg. Edison Granda Orellana, Secretario General, para tratar el siguiente Orden Del Día:

7. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.
8. Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
9. Informe del Señor Alcalde
10. Clausura

Interviene el Señor Secretario y manifiesta Señor Alcalde esta Convocatoria corresponde a la Sesión de Concejo Cantonal del día viernes 12 de noviembre



del 2021 a partir de las 12 horas, por motivo de agenda. Señor Alcalde se la está realizando el lunes 15 de noviembre a las 17 horas.

Señor Alcalde el Orden del día pongalo a disposición.

Al efecto el señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum Reglamentario, constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión siendo las diecisiete horas.

Interviene el Ing. Larry Vite Alcalde del Cantón: Compañeros pongo a disposición el Orden del Día.

El Concejo en Pleno luego de las deliberaciones de Ley declara Aprobado por Unanimidad el Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón: Compañeros gracias por asistir a esta Sesión de Concejo para poder dar las respuestas para poder resolver las dificultades de nuestra ciudad.

Interviene el Abg. Edison Granda Secretario: Señor Alcalde Señores Concejales, con fecha del día de hoy se reintegra la Dra. Cecilia Román Macas Concejala Principal.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, Señor Alcalde, señores Concejales, tenemos cuatro Carpetas, tres (3) Carpetas de Particiones Extrajudiciales y una (1) Carpeta de Propiedad Horizontal que oportunamente ya pasaron la Revisión tanto Técnica como Legal por parte de



la Comisión de Terreno que preside la Srta. Concejala Principal Glenda Imaicela Camacho, la Dra. Cecilia Román Macas como Miembro de la Comisión y el Lcdo. José Lozano Aguilar, también como Miembro de la Comisión

Interviene la Dra. Cecilia Román Concejala Principal: Sr. Alcalde, Sres. Concejales un gusto volver a verlos después de mis 15 días de vacaciones después de lo ocurrido en mi hogar, mi agradecimiento a los compañeros por su solidaridad, también a mi compañero Javier Mora, Concejal Alternativo por haber desempeñado las funciones en mi ausencia. Permítame darles a conocer que el día de hoy ponemos a vuestra consideración la Comisión de Terrenos las Tres Particiones Extrajudiciales que conforme está estipulado en el Reglamento está dentro del procedimiento normal se ha realizado la documentación pertinente, por lo tanto están dentro de lo solicitado de cada una de las normas así mismo tenemos una Propiedad Horizontal que también se ha analizado los requisitos pertinentes que están dentro de lo solicitado ante esto compañeros Concejales, Sr. Alcalde mis agradecimientos infinitamente primero a Dios, por tener la oportunidad de volverlos a ver.

Interviene el Alcalde Larry Vite Cevallos, según el Informe de la Comisión de Terreno de manera positiva está a consideración.

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones de Ley Resuelve por Unanimidad Aprobar las Carpetas de Particiones Extrajudiciales y Propiedad Horizontal correspondientes a:

- 9. LUCIO ALBERTO MARTÍNEZ AMAYA y Sra. FANNY PORRAS PEREIRA**
- 10. DE LA CRUZ MACAO TERESA DE JESUS, por sus propios derechos y en representación con poder especial a los señores ADELA NASTORIA MIERES CACAO, TOÑO EDGAR DE LA CRUZ MACAO, JUSTOS AZUNCIÓN DE LA CRUZ MACAO, LUCIA ODALIA DE LA CRUZ MACAO, ROSA ANTONIETA DE LA CRUZ MACAO, VERÓNICA**



BEATRIZ DE LA CRUZ MACAO, MAURICIO YAZMANY DE LA CRUZ MACAO.

11. JOSÉ ITAEL AGUIRRE MASA

12. ELIAS BISMART JÁCOME AGUILAR y OCTAVIO ASCENCIO MENDOZA y Sra. SONIA ORDOÑEZ PACHECO.

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0492-M-GD, de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) Carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite de Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

1. LUCIO ALBERTO MARTÍNEZ AMAYA y Sra. FANNY PORRAS PEREIRA

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y Aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores **LUCIO ALBERTO MARTÍNEZ AMAYA y Sra. FANNY PORRAS PEREIRA**, quienes mediante petición escrita de fecha 22 de julio del 2021, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Parroquia: La Avanzada

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-53-51-01-001-131

Área del Terreno según dimensiones: 2,9347 Has.

1648



Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0597-UPUOT, de fecha 12 de octubre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio rural.

SOLICITANTES: LUCIO ALBERTO MARTÍNEZ AMAYA y Sra. FANNY PORRAS PEREIRA

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 26 de julio del 2021)

Dirección:

Sector:

Parroquia: La Avanzada

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-53-51-01-001-131

Área del terreno 2,9347 Has

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Propuesta a la Partición

Lote No. 131 A	A= 1,3866 Has
Lote No. 131 B	A= 1,3866 Has
Lote No. 131 B-Callejón	A= <u>0,1615 Has</u>
	A= 2.9347 Has

Tipo de Predio: Rural

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales:

Cultivos: No existe

1649



Construcciones existentes:

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Callejón

Sector:

Parroquia: La Avanzada

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-53-51-01-001-131

Área del terreno 2,9347 Has

Excedente o Diferencia del Área del Predio:

Propuesta a la Partición

Lote No. 131 A A= 1,3866 Has

Lote No. 131 B A= 1,3866 Has

Lote No. 131 B-Callejón A= 0,1615 Has

A= 2.9347 Has

Tipo de Predio: Rural

Georeferenciación: 21 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: agrícola

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Julio Vega Suquilanda.

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina



con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para Partición Extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 223-2021**, de fecha 28 de octubre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece los señores: **LUCIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA, FANNY ISABEL PORRAS PEREIRA**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicitan se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Parroquia: La Avanzada

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-53-51-01-001-131

Área del Terreno según dimensiones: 2,9347 Has.

SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. **8377**, Cod.Catastral/Rol/Ident. Predial. 07-12-53-51-01-001-131, que se acompaña de fecha **26 de julio del**

1651



2021, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Rural. **Propietario(s):** MARTINEZ AMAAYA LUCIO ALBERTO. **PARROQUIA:** LA AVANZADA. **PREDIO RUSTICO.** **CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Propiedad del señor Carlos Cunca, con 92.02-54.01-111.50-22.56-25.18-56.52 mts. **SUR:** Propiedad del señor Rafael Pinta, con 25.63-42.58-14.32-31.40-30.46-16.12-51.35-52.51-9.22-29.26 mts. **ESTE:** Propiedad de la señora Zoila Rosa Martínez Amaya-Señor Amado Joselito Romero Galarza-señor Yorky José Rogel Jaramillo, con 22.99-137.00 mts. **OESTE:** Propiedad del señor Domingo Rodríguez, con (14.32-23.26-17.03) mts. Nombre del predio LOTE LA CUN ubicado en la parroquia LA AVANZADA, jurisdicción cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie total de **2,9347 has.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De Oficio No. **0597 UPUOT**, de fecha **12 de octubre del 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado:

(Registro de Propiedad 26 de julio del 2021)

Dirección:

Sector:

Parroquia: La Avanzada

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-53-51-01-001-131

1652



Área del terreno 2,9347 Has

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Propuesta a la Partición

Lote No. 131 A	A= 1,3866 Has
Lote No. 131 B	A= 1,3866 Has
Lote No. 131 B-Callejón	A= <u>0,1615 Has</u>
	A= 2.9347 Has

Tipo de Predio: Rural

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales:

Cultivos: No existe

Construcciones existentes:

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Callejón

Sector:

Parroquia: La Avanzada

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-53-51-01-001-131

Área del terreno 2,9347 Has

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Propuesta a la Partición

Lote No. 131 A	A= 1,3866 Has
Lote No. 131 B	A= 1,3866 Has
Lote No. 131 B-Callejón	A= <u>0,1615 Has</u>
	A= 2.9347 Has

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: 21 coordenadas

1653



Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: agrícola

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Julio Vega Suquilanda.

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD y al usuario seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de los señores **LUCIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA, FANNY ISABEL PORRAS PEREIRA**, **Dirección:** Callejón, **Sector:** xxx, **Parroquia:** La Avanzada, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-53-51-01-001-131, **Área del terreno** 2,9347 Has, **Excendente o Diferencia del Área del Predio:** xxx, **Propuesta a la Partición.** Lote No. 131 A A= 1,3866 Has, Lote No. 131 B A= 1,3866 Has, Lote No. 131 B-Callejón A= 0,1615 Has A= 2.9347 Has, **Tipo de Predio:** Rural , **Georeferenciación:** 21 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No existe, **Construcciones existentes:** no existe, **Uso del terreno:** agrícola, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 152-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0475-M-GD, de fecha 6 de noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho,



Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

2. TERESA DE JESÚS DE LA CRUZ MACAO por sus propios derechos y en representación con poder especial a los señores ADELA NASTORIA MIERES MACAO, TOÑO EDGAR DE LA CRUZ MACAO, JUSTOS AZUNCION DE LA CRUZ MACAO, LUCIA OTILIA DE LA CRUZ MACAO. ROSA ANTONIETA DE LA CRUZ MACAO, VERÓNICA BEATRIZ DE LA CRUZ MACAO, MAURICIO YAZMANY DE LA CRUZ MACAO, JOSÉ ITAEL AGUIRRE MASA

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y Aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores **TERESA DE JESÚS DE LA CRUZ MACAO por sus propios derechos y en representación con poder especial a los señores ADELA NASTORIA MIERES MACAO, TOÑO EDGAR DE LA CRUZ MACAO, JUSTOS AZUNCION DE LA CRUZ MACAO, LUCIA OTILIA DE LA CRUZ MACAO. ROSA ANTONIETA DE LA CRUZ MACAO, VERÓNICA BEATRIZ DE LA CRUZ MACAO, MAURICIO YAZMANY DE LA CRUZ MACAO, JOSÉ ITAEL AGUIRRE MASA**, quien mediante petición escrita de fecha 13 de septiembre del 2021, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle Décima Primera Transversal entre calle Tercera y calle Quinta Longitudinal

1655



Sector: Los Ceibos

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-32-10

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0569-UPUOT, de fecha 24 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 30 de agosto del 2021)

Dirección: Calle Décima Primera Transversal entre calle Tercera y calle Quinta Longitudinal

Sector: Los Ceibos

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-32-10

Área del terreno 400,00 m² de esta área se ha desmembrado para la venta un solar del área de 200,00 m², quedando como saldo **200,00 m²**

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -10.00 m² "Diferencia"

Tipo de Predio: Urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

1656



Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Alonso de Mercadillo entre calle José Nieto Pesantes y Av. José Bravo Riofrío

Sector: Los Ceibos

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-06-33-08-00

Área del terreno 190,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -10.00 m² "Diferencia"

Tipo de Predio: Urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: cerramiento

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Marcos Mejía

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD,** y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.



Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 207-2021**, de fecha 6 de octubre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores: **SOLICITANTES: TERESA DE JESÚS DE LA CRUZ MACAO** por sus propios derechos y en representación con poder especial a los señores **ADELA NASTORIA MIERES MACAO, TOÑO EDGAR DE LA CRUZ MACAO, JUSTOS AZUNCION DE LA CRUZ MACAO, LUCIA OTILIA DE LA CRUZ MACAO. ROSA ANTONIETA DE LA CRUZ MACAO, VERÓNICA BEATRIZ DE LA CRUZ MACAO, MAURICIO YAZMANY DE LA CRUZ MACAO**, quienes mediante petición dirigida a su autoridad y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicitan se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** y se realiza la posesión efectiva sobre el bien inscrito de la fecha 18 de agosto de 2021 de un predio ubicado, en la **Parroquia Nuevo Santa Rosa, Sector: Los Ceibos, Cantón: Santa Rosa, Código Municipal 07-12-05-01-06-33-08-00. Área del Terreno: 190,00 m².**

SEGUNDO: Del Certificado de Registro de Propiedades No. 1694, con Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial 12-32-10, que se acompaña de fecha 30 de Agosto de 2021, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del



cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario(s) Sra. (difunta) MACAO MORENO JUANA PORFIRIA (hoy sus herederos) de estado civil soltera; DERECHOS Y ACCIONES DE UN SOLAR. ÁREA DEL TERRENO: 400,00 m2, de esta área se ha desmembrado para la venta un solar de área de 200,00 m2, quedando como saldo 200,00 m2 Ubicado en el Sector: Los Ceibos Parroquia: Nuevo Santa Rosa. Cantón Santa Rosa- El Oro Características y linderos registrales: NORTE: solar No. 03, con 20,00, mts, SUR: calle Décima Primera Transversal, con 20,00 mts; ESTE; solar No. 3" A", con 20,00 mts; OESTE: solar No. 09, con 20,00; SOLAR, localizado en la calle Décima Primera Transversal/ Tercera y Quinta Longitudinal, sector "LOS CEIBOS"- SANTA ROSA- EL ORO con una superficie Total de 400,00 mts.2 Este bien inmueble de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: Del oficio técnico No. 0569- UPUOT, de fecha 24 de Septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C. JEFE DE U. DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 30 de agosto del 2021)

Dirección: Calle Décima Primera Transversal entre calle Tercera y calle Quinta Longitudinal

Sector: Los Ceibos

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-32-10

1659



Área del terreno 400,00 m2 de esta área se ha desmembrado para la venta un solar del área de 200,00 m2, quedando como saldo **200,00 m2**

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -10.00 m2 "Diferencia"

Tipo de Predio: Urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Alonso de Mercadillo entre calle José Nieto Pesantes y Av. José Bravo Riofrío

Sector: Los Ceibos

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-06-33-08-00

Área del terreno 190,00 m2

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -10.00 m2 "Diferencia"

Tipo de Predio: Urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: cerramiento

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Marcos Mejia



Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para partición extrajudicial de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD, y a los usuarios seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de los señores **DE LA CRUZ MACAO TERESA DE JESUS**, por sus propios derechos y en representación con poder especial a los señores **ADELA NASTORIA MIERES CACAO, TOÑO EDGAR DE LA CRUZ MACAO, JUSTOS AZUNCIÓN DE LA CRUZ MACAO, LUCIA ODALIA DE LA CRUZ MACAO, ROSA ANTONIETA DE LA CRUZ MACAO, VERÓNICA BEATRIZ DE LA CRUZ MACAO, MAURICIO YAZMANY DE LA CRUZ MACAO**, **Dirección:** Calle Alonso de Mercadillo entre calle José Nieto Pesantes y Av. José Bravo Riofrío, **Sector:** Los Ceibos, **Parroquia:** Nuevo Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-05-01-06-33-08-00, **Área del terreno** 190,00 m2, **Excendente o Diferencia del Área del Predio:** -10.00 m2 "Diferencia", **Tipo de Predio:** Urbano, **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No, **Construcciones existentes:** cerramiento, **Uso del terreno:** residencial, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 153-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0493-M-GD, de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho,



Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

3.- JOSÉ ITAEL AGUIRRE MASA

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y Aprobación.

Se da lectura a la petición del señor **JOSÉ ITAEL AGUIRRE MASA**, quien mediante petición escrita de fecha 27 de agosto del 2021, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle O entre calle Joaquín Toledo y calle Napo

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-10-02-00

Área del Terreno: 150,00 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0560-UPUOT, de fecha 21 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento



Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio.

SOLICITANTE: JOSÉ ITAEL AGUIRRE MASA

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 20 de agosto del 2021)

Dirección: Calle O entre calle Joaquín Toledo y calle Napo

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-10-02-00

Área del terreno 150,00 m2

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: Urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle O entre calle Joaquín Toledo y calle Napo

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-10-02-00

Área del terreno 150,00 m2

1663



Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: Urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe

Construcciones existentes: 2 viviendas de planta baja mas planta alta con cubierta; vivienda de planta baja con cubierta, ambas de madera-caña

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Enrique Villavicencio F.

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 215-2021**, de fecha 25 de octubre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes



19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece el señor: **JOSÉ ITAEL AGUIRRE MASA**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicitan se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle O entre calle Joaquín Toledo y calle Napo

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-10-02-00

Área del Terreno: 150,00 m²

SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. **8363**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. **07-12-01-02-02-10-02-00**, que se acompaña de fecha **20 de agosto del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **CALVA AGUIRRE MARIA CRESENCIA (Hoy sus herederos)** **PARROQUIA:** **SANTA ROSA. SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Solar No. 01, con 10,00 mts. **SUR:** Calle "Q", con 10,00 mts. **ESTE:** Solar No. 01, con 15,00 mts. **OESTE:** Solar No. 01, con 15,00 mts. Ubicado en las calles "O"/ Joaquín Toledo y Napo, sector Las Palmeras, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie total de **150,00 mts.**



Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De Oficio No. **0560 UPUOT**, de fecha **21 de septiembre 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 20 de agosto del 2021)

Dirección: Calle O entre calle Joaquín Toledo y calle Napo

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-10-02-00

Área del terreno 150,00 m2

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: Urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle O entre calle Joaquín Toledo y calle Napo

1666



Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-10-02-00

Área del terreno 150,00 m2

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: Urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe

Construcciones existentes: 2 viviendas de planta baja mas planta alta con cubierta; vivienda de planta baja con cubierta, ambas de madera-caña

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Enrique Villavicencio F.

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD y al usuario seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor del señor **JOSÉ ITAEL AGUIRRE MASA**, **Dirección:** Calle O entre calle Joaquín Toledo y calle Napo, **Sector:** Las Palmeras, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-02-02-10-02-00, **Área del terreno** 150,00 m2 , **Excendente o**

1667



Diferencia del Área del Predio:xxx, Tipo de Predio: Urbano, Georeferenciación: 4 coordenadas, Elementos referenciales: vías mencionadas, Cultivos: No existe, Construcciones existentes: 2 viviendas de planta baja más planta alta con cubierta; vivienda de planta baja con cubierta, ambas de madera-caña, Uso del terreno: residencial, , por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 154-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0491-M-GD, de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite PROPIEDAD HORIZONTAL, la misma que a continuación se detalla.

4. ELIAS BISMART JÁCOME AGUILAR y OCTAVIO ASCENCIO MENDOZA y Sra. SONIA ORDOÑEZ PACHECO.

PROPIEDAD HORIZONTAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y Aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores **ELIAS BISMART JÁCOME AGUILAR y OCTAVIO ASCENCIO MENDOZA y Sra. SONIA ORDOÑEZ PACHECO**, quienes mediante petición escrita de fecha 14 de junio del 2021, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PROPIEDAD HORIZONTAL**

Se da lectura al **INFORME TECNICO**, mediante Oficio No. 577 de fecha 24 de septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la



Unidad de Planeamiento Urbano, sobre la factibilidad técnica de declaratoria de una Propiedad Horizontal que solicitan los señores **ELIAS BISMART JÁCOME AGUILAR y OCTAVIO ASCENCIO MENDOZA y Sra. SONIA ORDOÑEZ PACHECO**, respecto a la construcción de vivienda, en la cual ha sido edificada el solar, cuyo código catastral es 07-12-01- 01-02-03-33-00, sector Barrio Ecuador, en las calles Simón Bolívar entre 1 de agosto y Filomeno Pesantes , situado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, en el informe técnico hace constar las características de la edificación de la vivienda, la distribución arquitectónica de la edificación, la documentación e inspección realizada.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACION DE VIVIENDA

- La estructura del edificio es totalmente de Hormigón Armado.
- Los pisos son de Cemento pulido con acabados de cerámica.
- Las paredes del edificio se encuentran enlucidas, están conformadas por mampostería de ladrillo-bloque adheridos con mortero, con acabados de empaste
- Las Ventanas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Aluminio-Vidrio).
- Las Puertas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Madera y Aluminio).
- Las Instalaciones de Agua Potable, Aguas Servidas y Telefónicas son empotradas.
- La Cubierta estructura metálica con planchas de galvalumen.
- Pintura utilizada en el edificio es caucho y esmalte.
- El suministro de energía eléctrica llega al edificio a la planta baja en un panel central, equipado con una caja de Breakers y medidores de luz. Es decir las instalaciones antes mencionadas son independientes.



LA EDIFICACION DE VIVIENDA SE ENCUENTRAN DISEÑADA ARQUITECTÓNICAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

NIVEL PRIMERO (sótano):

(Sótano-1): con un área de construcción de **61.75 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 6.79%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **17.18 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 6.79 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala de música, sala recreacional, bodega, tramo de escaleras Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores

(Sótano-2): con un área sin construcción de **69.91 m²**; que representa una alícuota sin construcción de: 7.68%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **19.44 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 7.68 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: patio, bodega, salón recreacional, tramo de escaleras, Características del ambiente: 1- Un tramo de Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA = 131.66 m²

NIVEL SEGUNDO (Planta Baja)



(Departamento-1): con un área de construcción de **121.34 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 13.33%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **33.74 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 13.33 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, baño social, tres habitaciones , con tres baños completo respectivamente, lavandería, tramo de escaleras. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad: 7- Ventanas definidas y fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

(DEPARTAMENTO-2): con un área de construcción de **131.76 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 14.48%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **36.64 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 14.48 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.- Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: Local Comercial, varios tramos de escaleras, sala, comedor, cocina, baño social, Dormitorio, baño completo, sala familiar. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de



terminales (tv cable, portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA= 253.10 m²

NIVEL TERCERO (Primera Planta Alta)

(Departamento-1): con un área de construcción de **126.10 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 13.85%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **35.06 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 13.85 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, balcón, dos habitaciones con closet respectivo, y baños completos, lavandería, baño social, dos tramos de escaleras, pozo de luz. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad: 7- Ventanas definidas y fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

(DEPARTAMENTO-2): con un área de construcción de **136.62 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 15.01%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **37.99 m²**; y representa



una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 15.01 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.- Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: Una habitación con closet y baño completo en su interior, dos habitaciones con closet con baños completo compartido, sala, comedor, cocina, sala de estar, pozo de luz, biblioteca, taller de carpintería. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA= 262.72 m²

NIVEL CUARTO (Segunda Planta Alta)

Salón Eventos-1(Terraza con Cubierta): con un área de construcción de **126.10 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 13.85%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **35.06 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 13.85 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala de eventos familiares, bar, cocina, baño social, tramo de escaleras, pozo de luz. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad: 7- Ventanas definidas y



fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

Salón Eventos-2(Terraza con Cubierta): con un área de construcción de **136.62 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 15.01%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **37.99 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 15.01 % de *Octavio N. ASENCIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala de eventos familiares, bar, cocina, baños social, pozo de luz, tramo de escaleras. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA= 262.72 m²

AREA TOTAL CONSTRUIDA= 910.20 m²

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Solicitud dirigida al Alcalde, copia de los planos del edificio que se va a declarar en propiedad horizontal, copia de la escritura, cuadro de alícuotas de las diferentes dependencias que forman las edificaciones de vivienda, certificado de riesgos, Patrimonio Cultural, uso de suelos, habitabilidad, no deber a las entidades municipales, Reglamento de interno de buena vecindad, escritura de entrega de obra, Certificación de Permiso de Construcción.

Luego de describir y analizar toda la documentación presentada en referencia al solar más construcción, más la verificación de campo correspondiente,



concluimos que si cumple con los requisitos técnicos establecidos, y en concordancia con el marco legal de los Art. 1, Art. 2 y Art 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, más las correcciones pertinentes nuevamente **sugerimos** al Concejo Cantonal dar la aprobación **DEL PEDIDO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, a la propiedad de **ELIAS BISMART JÁCOME AGUILAR y OCTAVIO ASCENCIO MENDOZA y Sra. SONIA ORDOÑEZ PACHECO**

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 225-2021**, de fecha 27 de octubre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Aprobación de Propiedad Horizontal.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO. - Comparecen los señores: **OCTAVIO NICOLAS ASENCIO MENDOZA, SONIA EMELVA ORDOÑEZ PACHECO, ELIAS BISMART JACOME AGUILAR**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicitan la aprobación de una **Propiedad Horizontal**, de un bien inmueble de su propiedad, según Certificado del Registro Mercantil: Ficha Registral: 1868. Cód. CATASTRAL/Rol/Ident. Predial: 07-12-01-01-02-83-33-00. De fecha 24 de agosto del 2021. Características y Linderos Registrales: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario: **ASENCIO MENDOZA OCTAVIO NICOLAS, ORDOÑEZ PACHECO**

1675



SONIA EMELVA, JACOME AGUILAR ELIAS BISMART. SOLAR Y CASA circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el **NORTE:** Solar No. 34, con 23,75 mts; por el **SUR:** Solar No. 32, con 26,00 mts, por el **ESTE:** Solar No. 19, con 10,35 mts. **OESTE:** Calle Bolívar, con 10,00 mts. Las características actuales de la casa son los siguientes: SOTANO con un área de construcción de 131.66 m², estructurado por sotano-1 que está conformado por salón lúdico, baño, bodega, tramo de escaleras que permiten accesos a pisos superiores, PLANTA BAJA con un área de construcción de 253.10 m², estructurada por departamento 1 de vivienda que esta conformado de tres habitaciones con sus respectivos baños, sala, comedor, cocina, baño, lavandería. Tramos escaleras que permiten acceso a los diferentes pisos, Departamento-2 de vivienda que está conformado del local comercial, sala, comedor, cocina, un dormitorio, con su respectivo bala, bodega, tramos de escalera que permiten acceso a los diferentes pisos; PRIMER PISO ALTO: con un área de construcción de 262.72 m², estructurada un departamento-1 de vivienda que esta ; que está conformado por los siguientes ambientes, tres habitaciones con sus respectivos baños, sala, comedor, cocina, taller de carpintería, tramo de escaleras que permite acceso a diferentes pisos-SEGUNDO PISO ALTO, con un área de construcción de 262.72 m², estructurada por sala de eventos-1 que está conformado por una terraza con cubierta, escaleras, lavandería, baño, pozo de luz, sala de eventos-2 que está conformado por una terraza con cubierta escaleras, lavadora, baño, pozo de luz. Esta vivienda multifamiliar eta implantada en solar de 253,10 m² y con un área de construcción de 910.20 m². SOLAR Y CASA ubicados en la calle Bolívar entre calle Filomeno Pesantes y calle Primera de Agosto, barrio Ecuador, cantón Santa Rosa, provincia de El Oro. Con una superficie total de **253.10 mts.** Este bien inmueble de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en los **art. 7 y 11 de la Ley de Propiedad Horizontal** vigente en el país se acompaña el **Reglamento** que



determina los Derechos y Obligaciones de los condóminos del inmueble, cuya declaratoria de propiedad horizontal se solicita.

TERCERO: Del oficio técnico No. 577, de fecha 24 de septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión., **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORD. TERRITORIAL**, se detallan las características de la edificación de vivienda: El personal de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial realizó la inspección técnica de campo requerida, de lo cual se pudo observar lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACION DE VIVIENDA

La estructura del edificio es totalmente de Hormigón Armado.

Los pisos son de Cemento pulido con acabados de cerámica.

Las paredes del edificio se encuentran enlucidas, están conformadas por mampostería de ladrillo-bloque adheridos con mortero, con acabados de empaste

Las Ventanas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Aluminio-Vidrio).

Las Puertas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Madera y Aluminio).

Las Instalaciones de Agua Potable, Aguas Servidas y Telefónicas son empotradas.

La Cubierta estructura metálica con planchas de galvalumen.

Pintura utilizada en el edificio es caucho y esmalte.

El suministro de energía eléctrica llega al edificio a la planta baja en un panel central, equipado con una caja de Breakers y medidores de luz. Es decir las instalaciones antes mencionadas son independientes.

LA EDIFICACION DE VIVIENDA SE ENCUENTRAN DISEÑADA ARQUITECTÓNICAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:



NIVEL PRIMERO (sótano):

(Sótano-1): con un área de construcción de **61.75 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 6.79%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **17.18 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 6.79 % de *Octavio N. ASENCIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala de música, sala recreacional, bodega, tramo de escaleras Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores**(Sótano-2):** con un área sin construcción de **69.91 m²**; que representa una alícuota sin construcción de: 7.68%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **19.44 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 7.68 % de *Octavio N. ASENCIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: patio, bodega, salón recreacional, tramo de escaleras, Características del ambiente: 1- Un tramo de Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA = 131.66 m²

NIVEL SEGUNDO (Planta Baja)

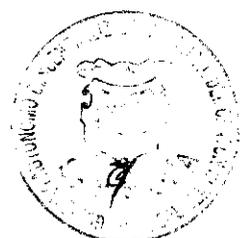
(Departamento-1): con un área de construcción de **121.34 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 13.33%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **33.74 m²**; y representa



una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 13.33 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, baño social, tres habitaciones , con tres baños completo respectivamente, lavandería, tramo de escaleras. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad: 7- Ventanas definidas y fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

(DEPARTAMENTO-2): con un área de construcción de **131.76 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 14.48%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **36.64 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 14.48 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.- Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: Local Comercial, varios tramos de escaleras, sala, comedor, cocina, baño social, Dormitorio, baño completo, sala familiar. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA= 253.10 m²
1679



NIVEL TERCERO (Primera Planta Alta)

(Departamento-1): con un área de construcción de **126.10 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 13.85%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **35.06 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 13.85 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, balcón, dos habitaciones con closet respectivo, y baños completos, lavandería, baño social, dos tramos de escaleras, pozo de luz. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad: 7- Ventanas definidas y fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

(DEPARTAMENTO-2): con un área de construcción de **136.62 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 15.01%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **37.99 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 15.01 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.- Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: Una habitación con closet y baño completo en su interior, dos habitaciones con closet con baños completo compartido, sala,



comedor, cocina, sala de estar, pozo de luz, biblioteca, taller de carpintería. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA = 262.72 m²

NIVEL CUARTO (Segunda Planta Alta)

Salón Eventos-1(Terraza con Cubierta): con un área de construcción de **126.10 m²**; la representa una alícuota de construcción de: 13.85%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **35.06 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 13.85 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala de eventos familiares, bar, cocina, baño social, tramo de escaleras, pozo de luz. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con acabados de cerámicas: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 3- Instalaciones Sanitarias son empotradas, piezas sanitarias respectivas: 4- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes: 5- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 6- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con madera de buena calidad: 7- Ventanas definidas y fabricadas en aluminio y vidrio: 8- Cocina con mesón de hormigos armado



con acabados de cerámicas: 9- baños con sus respectivas piezas sanitarias y acabados de piso y paredes en cerámica.

Salón Eventos-2(Terraza con Cubierta): con un área de construcción de **136.62 m²**; que representa una alícuota de construcción de: 15.01%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: **37.99 m²**; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 15.01 % de *Octavio N. ASECIO M.-Sonia E. ORDOÑEZ P.-Elías B. JACOME A.* el cual tiene los siguientes ambientes: sala de eventos familiares, bar, cocina, baños social, pozo de luz, tramo de escaleras. Características del ambiente: 1- Piso de hormigón armado con enlucidos: 2- Paredes de mampostería de bloque y ladrillo con acabados de cemento y pintura de látex: 5- Instalaciones eléctricas (110-220 voltios) todas empotradas con sus respectivas puntos de luz y de tomacorrientes:
6- Instalaciones de comunicación empotradas con sus respectivas puntos de terminales (tv cable, portero-timbre): 7- Puertas definidas tanto interiores como exteriores con materiales de madera y metal.

AREA TOTAL PARCIAL CONSTRUIDA= 262.72 m²

AREA TOTAL CONSTRUIDA= 910.20 m²

Por los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las **Atribuciones Constitucionales determinadas en los artículos 238, 239, 240 y 264 y/o legales determinadas del artículo 57, literal "X" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina las atribuciones del Concejo Municipal y en los artículos 1, 2 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal**, procede que en el **Concejo Cantonal Apruebe y Autorice**, la constitución bajo el Régimen de propiedad Horizontal del inmueble anteriormente indicado, cuyas características de dominio y propiedad constan detalladas en este mismo informe jurídico, a los señores: **ASECIO MENDOZA OCTAVIO NICOLAS, ORDOÑEZ PACHECO SONIA EMELVA, JACOME AGUILAR ELIAS BISMART.**



Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad **RESUELVE**: Acoger los Informes de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y Jurídico, por lo tanto se declara la constitución bajo del Régimen de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el sector Barrio Ecuador, en las calles Simón Bolívar entre Primero de Agosto y Filomeno Pesantes, situado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, cuyo Código Catastral es 07-12-01-01-02-03-33-00, el que consta de **Sótano, Planta Baja; Primera planta Alta y Segunda Planta Alta** de propiedad de los señores **ASENCIO MENDOZA OCTAVIO NICOLAS, ORDOÑEZ PACHECO SONIA EMELVA, JACOME AGUILAR ELIAS BISMART**, cuyas características de dominio y propiedad constan detalladas en los Informes Técnico y Jurídico. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 155**

PUNTO TERCERO.- Informe del Señor Alcalde

Interviene el Ing. Larry Vite Alcalde del Cantón, Compañeros dentro de las gestiones que se ha realizado estuvimos en la ciudad de Quito, para poder asistir a la Asamblea Nacional a la Comisión de Participación Ciudadana dirigida por el Asambleísta Álvarez, cuya invitación también me hizo el Asambleísta Carlos Falquez Batallas, quien solicitó la comparecencia de la Ministra Ximena Garzón, para poder hablar sobre la Construcción del Hospital Santa Teresita, en Santa Rosa, en la Provincia de El Oro, donde tomamos la palabra y manifestamos también la urgencia de esta construcción de nuestro Hospital aquí en Santa Rosa además la disposición de ustedes como Concejales de poder usar parte de nuestros recursos para la contratación de los Estudios para la Construcción del Hospital Santa Teresita con la cual hemos tenido una respuesta muy favorable y ya estamos trabajando con el Departamento



Jurídico del GAD Municipal como también con la Zona 7 de Salud para poder proceder el próximo año cuyo valor está incluido en el informe de Presupuesto que se presentó a la Comisión de Presupuesto las semanas anteriores para que se pueda chequear y se pueda tener en consideración que la Obra es indispensable, con esos estudios tan prioritarios para poder entregarlos en junio o julio y poder con esto entrar a la Administración 2022/2024 según manifestó la Ministra de Salud, de manera pública ante los Asambleístas y medios de comunicación y todas las personas y Autoridades que fue muy favorable, llena de esperanzas, de motivación para el pueblo Santarroseño porque créanlo que es una de las Obras más importantes que va a quedar en la historia de este Cantón cuyo objetivo número uno sin fines políticos sino el único objetivo de poder conseguir esta Obra porque es prioritaria para garantizar la Salud y la vida de los Santarroseños

Hemos estado el día martes con el Sr. Gobernador en la reunión del CECMI, Santa Rosa tiene muchos problemas de Salud que se está trabajando, también, a Quito nos acompañó el Concejal Juan Carlos Medina Jiménez, con la Asambleísta alterna Dra. Karen Noblecilla Quintana, para poder conversar con la Ministra, días anteriores estuvimos en el salón amarillo tratando sobre el tema de la minería ilegal, gran problema que tiene el Cantón Santa Rosa y que estamos buscando la forma la estrategia para enfrentarlo la intención de estas actuaciones de la Mesa Técnica es poder ya hacer que se cumpla la Resolución 151 del Presidente Constitucional de la República del Ecuador Sr. Guillermo Lasso Mendoza, donde estable la activación de las Comisiones Especiales para Control de la Minería Ilegal, la Comisión CECMI, se está haciendo la solicitud hemos de planificar la reunión el 30 de noviembre para ver los resultados porque esto no depende del Gobierno Municipal esto depende directamente del Ministerio de Gobierno, Ministerio del Interior junto con el Gobernador para que se pueda activar el control minero de parte de los militares y con eso dar respuesta a la situación adversa que hemos vivido durante muchísimos años en este Cantón, en esa reunión hemos manifestado también compañeros



y para conocimiento de Ustedes, la camioneta de la Alcaldía fue entregada a la UGA, la camioneta que nos corresponde como Alcalde para movilizarme diferentes puntos del Cantón, la provincia y el país fue entregada a la UGA, la Unidad de Gestión Ambiental para poder tenerla disponible 24/7 y salir a hacer los Operativos y cambiar un poco la estrategia porque anteriormente se hacía rastreos cuando ya existía el problema, ahora se está trabajando para hacer los Operativos de controles, Operativos preventivos para identificar y certificar el manejo del PMA el Plan del Manejo Ambiental, para evitar en lo posible que suceda lo que ya tienen Ustedes conocimiento y es también de forma público las atrocidades que se comenten con la única intención de buscar ese metal tanpreciado por la gente que no tiene conciencia en el tema Ambiental sino solamente en la cuestión económica, dentro de la reunión compañeros se estableció un mayor apoyo de parte de la Policía Nacional también para que puedan acompañarnos en los Operativos porque es un riesgo ir a esos Operativos la gente no es que te recibe de buena manera, la gente te recibe molesta, te recibe con agresiones verbales y físicas entonces por lo tanto se tiene que contar también con todo el apoyo de la fuerza pública y además de las instituciones como el CECMI como el MAE-ARCON para que pueda levantar la información y poder hacer las Sanciones correspondientes en las personas que mal utilicen los Permisos las Concesiones y con esto nosotros dar respuesta a la ciudadanía.

Compañeros dentro de lo que hemos establecido también en las reuniones tenemos ya la ubicación de los Puntos de la Planificación para ingresar ya con el bacheo esta semana que viene porque ya está totalmente habilitado todo, estamos esperando salir de Laguna de Caña que se está asfaltando con equipos nuestros, con el asfalto de la Prefectura pero estamos ya terminando eso, eso ya está terminado ya solo faltan unas cositas, ahorita vamos a empezar con el tema de bacheo para adelantarnos a la prevención al tema de invierno y también compañeros van a empezar ya a imprimir las calles de los diferentes sectores que están listos. Otros de los trabajos que se están haciendo también



con la maquinaria nueva que nos llegó de EMAPA-SR-EP, es el Plan de Prevención Invernal 2022, se está haciendo la limpieza en canales es una maquinaria de brazo extensible, casi 9 metros si no estoy mal que nos permite poder tener limpios estos canales para poder tener la caja hidráulica siempre como corresponde y evitar que se nos haga un tipo de represa o que la basura tapone los canales que están habilitados para que pueda evacuar el agua de manera rápida, directa y con esto evitar algunas inundaciones como el Nuevo Santa Rosa, otros sectores que tenemos el canal del Atahualpa y otros puntos.

Compañeros manifestarles también dentro de lo que hemos gestionado como Alcalde del Cantón se está levantando toda la información para el Presupuesto 2022, se ha hecho trabajos con el personal administrativo, los Directores de Obras Públicas, Planificación, Área Social, otros compañeros, el cual ya Ustedes tienen en sus manos este Proyecto para poder tener las Observaciones, las respuestas, el dictamen favorable o lo que ustedes crean correspondiente para poder hacer la rectificaciones si fuera el caso para lo que va a ser la intervención 2022, lo que está Planificado ahí es la primera intervención del primer cuatrimestre que va del 2022, es poder atacar el tema de las Obras complementarias para proteger a la ciudadanía en el tema invernal para que tengan conocimiento en esa cuestión y que hemos nosotros conversado y dialogado.

Compañeros se están reactivando, se están haciendo algunas activaciones en el Mercado Tipo Centro Comercial como fue ahora el baile maratón, fue un éxito y hay que seguir trabajando, siempre digo nosotros nos gusta trabajar con puertas abiertas, cualquier propuesta cualquier iniciativa de parte de Ustedes como Concejales o de algún colectivo, alguna comunidad para poder realizar algún tipo de activación en el tercer piso en el Mercado Tipo Centro Comercial bienvenido sea, luego de la bailo maratón la gente procedió a comprar los productos que era el objetivo, baila, gana y compra ya la gente que no ganó los premios igual fueron y compraron, casi alrededor de 90 mujeres fueron el día sábado a las 8 de la mañana, con lo cual el otro objetivo también era hacerlo



permanente para que la gente sepa que es un epicentro de bailo terapia y ya no sean 90 sino sean 150 sean 200 madres de familia, hombres y niñas que vayan al Mercado y con esto puedan hacer la compra y reactivar el Mercado, compañeros ya tenemos propuestas para hacer una Expo Feria en el Mercado, 16, 17 y 18 de diciembre una Expo Feria Navideña en el tercer piso con lo cual es el objetivo que queremos realizar para que se pueda reactivar el Mercado, hay que perder el miedo al tercer piso, hay que tenerlo arregladito pintado y todo cambia la cara con lo cual se tuvo una respuesta favorable.

El sábado se entregó con la Junta Parroquial de Bellavista, estuvieron algunos compañeros Concejales presentes el Profesor Pepito Lozano, Javier Medina, se entregó la casa Comunal de parte de la Junta Parroquial y reactivación de un área verde en la Ciudadela Santa Fé.

Compañeros y tuvimos la reunión del COE Cantonal el día sábado a la una de la tarde, para tratar el tema de la inseguridad y también pedirle respuesta ante las declaraciones inapropiadas, inoportunas de parte del Mayor de la Policía Nacional el tema no es generar un conflicto mediático entre instituciones pero hay que hablar como corresponde y hay que ser claro y enfático el que debe garantizar la Seguridad de la Nación es el Estado mediante la fuerza pública, estoy hablando de la Policía Nacional el Municipio, nosotros aportamos con lo que podemos para poder ayudar, colaborar en el tema de la Seguridad pero los que tienen la obligación de buscar las estrategias, mecanismos para bajar los índices de inseguridad se llama Policía Nacional, no como lo manifestó el compañero Mayor en una entrevista y no sé si le habrán sacado solamente algunos puntos de su declaración pero si le estamos solicitando que lo haga, que de nombres y apellidos cuales han sido las personas que se han beneficiado, cuales son las autoridades que han otorgado estos Permisos a dedo como lo manifiesta y todo los Permisos que se han dado, y hay que quedar bien claro el Municipio de Santa Rosa no da Permisos, el Municipio de Santa Rosa lo único que hace como ha hecho con todo los eventos, es recibir los Planes de Contingencia y verificar que estén acoplados a las condiciones de



Bioseguridad y a todas las normativas que se está ejecutando en estos momentos, de ahí sale si cumple o no cumple, al final el Permiso lo da la Intendencia sobre todo los que tienen que cuidar de los eventos es la Policía Nacional, no el Municipio de Santa Rosa, igual dentro del COE Cantonal se habló con los compañeros delegados de la Policía Nacional para poder trabajar en equipo, lo más fácil es echarle la culpa al otro, lo más fácil, yo como Alcalde le puedo echar toda la culpa a la Policía Nacional, pero no es nuestra forma de ser, sino más bien le hemos solicitado le hemos pedido que levante la información de todos esos carros viejos que no ha habido la gestión para recuperarlo que eso no se dice, con lo cual no puede haber presencia en territorio porque esas Patrullas no valen, eso no se dice entonces eso es una falencia considerable para no poder tener nosotros los controles respectivos de mejor manera en el Cantón y en la ciudad, hemos solicitado que se nos presente un informe mecánico de las unidades los que tengan gastos menores poderlos ayudar, los que tengan gastos ya superiores es muy difícil para el Municipio por las condiciones económicas que tenemos, otra de las cosas que se conversó compañeros para el tema inseguridad que es un tema que está generando mucha zozobra no solamente en el Cantón sino a nivel Provincial y Nacional, pero se conversó para poder levantar un Proyecto sea por Ínfima o por Menor Cuantía para la adquisición de Alarmas Comunitarias, hemos tenido reuniones con algunos expertos para buscar el mecanismo porque si nos sirven como efecto disuasivo para los delincuentes que van a sectores que no hay control por su ubicación, por su distancia hablo de un Punto específico que queremos iniciar con un Plan Piloto la Ciudadela Santa Fé en Bellavista por el lado de Santa Fé casi por donde tiene el local el compañero para poder ubicar ahí está Alarma Comunitaria y empezar a trabajar, Alarmas Comunitarias que tienen su costo, pero igual nos pueden dar resultados positivos, lo peor es no hacer nada.

Interviene el Concejal Juan Carlos Medina Jiménez, Siempre es bueno iniciar de pronto cerca de un UPC por una Alarma Comunitaria.



Interviene el Ing. Larry Vite Alcalde, Claro, pero el tema es recomendable, lo que queremos es poder brindarle un poco de seguridad a esos sectores que, por su acceso, su ubicación hasta que lleguen los que tienen que ejercer el control ya paso todo.

Interviene el Concejal José Lozano: ¿Qué es lo que quieren poner ahí?

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde, unas Alarmas Comunitarias que son Comunicaciones Móviles con Controles que ya ven personas sospechosas aplican las Alarmas y empieza toda la gente a salir a ver y el que va a hacer sus fechorías sabe que ya perdió el elemento sorpresa.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde, Cámaras compañeros el Proceso de Cámaras está ya por lanzarse, para la instalación de Cámaras, nosotros como Municipio hemos invertido en Cámaras, hemos invertido en Seguridad hemos entregado Motocicletas a la Policía Nacional, en la Pandemia ayudamos a recuperar esos vehículos, hemos hecho el mayor esfuerzo posible no siendo nuestra Competencia, pero si una corresponsabilidad social que tenemos, pero Compañeros tenemos un límite económico tenemos un límite Presupuestario, igual vuelvo y repito la intención no es echarle el carbón caliente a la otra Institución, no es la intención es poder mejorar los mecanismo para poder brindar Seguridad a la ciudadanía, esos es el objetivo se habló en el COE Cantonal compañeros para que tengan conocimiento y un análisis más dentro de los pedidos, Santa Rosa ha trabajado fuertemente en el tema Vacunación, bueno seguimos trabajando en el tema de la Vacunación y el Convenio que se firmó tiene ya un tiempo de duración compañeros que ya termina, hay la posibilidad de poder extender el Convenio para poder vacunar casa a casa, directo lo que son los niños como Municipio y como MSP para poder trabajar el valor de ese Convenio, el valor de extensión de un mes de lo que nos queda a nosotros es de seis mil dólares aproximadamente el mes, donde los que están



Contratados son los compañeros: Un Médico, Cuatro Enfermeras, Cuatro Auxiliares, porque ya aproximadamente hace un mes y medio ya no están trabajando todo el personal porque se cumplió con una gran meta, ahora la otra meta son los infantes, para poder terminar la atención en la cuestión de la Vacunación porque se está yendo casa a casa a vacunar y a las escuelas, entonces compañeros a petición de los compañeros del MSP y cualquier requerimiento por escrito le doy como conocimiento porque el 19 de Noviembre termina el Convenio que autorizado de manera primordial y objetiva sobre todo para atender la Salud de los Santarroseños, ya finiquita ese Convenio el viernes 19 y este viernes entonces para que pueda existir la posibilidad de extensión del Convenio o un nuevo Convenio o extensión del Convenio un mes para que se pueda ir Vacunando los chicos menores de once años que se están Vacunando en estos momentos casa a casa con el personal, créanme si como Municipio no hacíamos esta intervención quizás estemos viviendo lo que están viviendo otros Cantones que ya existen los Rebrotos: Portovelo, Machala porque no han alcanzado también el porcentaje considerable que ha alcanzado Santa Rosa en el tema de Vacunación, porque el Municipio hemos estado allí gracias a Ustedes los Concejales, gracias a toda la Administración, hemos estado un paso adelante, en el tema de Vacunación y eso nos ha dado a nosotros los resultados favorables.

Les informó, el Dr. Wimper Corral que es Director de Salud aquí en el Cantón Santa Rosa, manifestó que hay un incremento en el tema de personas que tienen los síntomas o aparentemente tienen los síntomas, la semana pasada, se hicieron más de 40 Pruebas para descartar que eran COVID o no, ya llegaron los resultados todos negativos, ósea el trabajo de Vacunación está dando respuestas está dando resultados y para evitar cualquier situación como lo que están viviendo otros Cantones por lo menos leí ayer ya se reunió el COE Cantonal y ya han eliminado eventos públicos, festividades y algún otro tipo de festividades que reactivan el sector comercial, economía y dan trabajo. Nos manejamos de acuerdo al informe de la Mesa de Salud, si la Mesa de Salud



nos dice que no hay casos sigamos con las Medidas como estamos si empiezan a aparecer los casos pues ahí si hagamos las Restricciones de algunas actividades, entonces Compañeros para que tengan en consideración Ustedes el pedido de ampliar el Convenio para Vacunar a los niños menores de 12 años con este personal, y el Presupuesto porque con personal mínimo más o menos es de seis mil dólares, al mes que se gasta con este personal que esta por finiquitar ya el Contrato que se vence este 19 de noviembre.

Interviene el Concejal Juan Carlos Medina Noblecilla, señor Alcalde y Compañeros es importante esta noticia que de pronto les voy a dar porque como lo decía el Sr. Alcalde no hay bandera política ni nada aquí realmente quien gana es el Santarroseño, el niño, el joven, el adulto mayor todos, realmente todos este de pronto nos confundimos cuando hay 56 o 55 millones en una lámina que presentó la Ministra Ximena Garzón según la ministra, probabilidades de inversión en proyectos de recreación y rehabilitación del hospital de Zaruma, para el periodo 2022 - 2024 tenemos Planificados una inversión de 55 millones según la Ministra, proyectos Construcción de nueva Infraestructura para el Hospital Santa Teresita en Santa Rosa, Proyecto de Remediación y Rehabilitación del Hospital de Zaruma y Dos Centros de Salud Brisas del Mar y Paraíso en la ciudad de Machala, con un monto de 9 millones, esto quiere decir de lo que yo interpreté de la reunión en la Asamblea que los 55 millones van a ser desembolsados para Santa Rosa, Zaruma y estos dos Centros de Salud nada más.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde, está bien, eso presentó la Ministra dentro del Plan de Inversión, eso es un valor si es nuevo, el que va a hacer repotenciado es el de Zaruma y 4 millones que tienen para los dos Centros tipo C, Dos en Machala que eso es lo que están terminando de construir, para el Hospital de Santa Rosa aproximadamente son los 45 millones de dólares pero quizás sean un poquito menos, un poquito más eso tiene que arrojar el Estudio ya el valor más aproximado posible de la Obra



para poder establecerlo y por eso es la prioridad que le estamos nosotros para hacer la Contratación de los Estudios los primeros días de enero, lanzar el Proceso porque se está trabajando en esto meses y tener el producto en el mes de Junio o Julio.

Interviene el Ing. Juan Carlos Medina Jiménez Concejal, y lo necesitamos Sr. Alcalde sabe que porque es una gestión de todos.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde, esa es una gestión de garantizar la Vida y la Salud de toda la población independientemente muy aparte del tema político.

Interviene la Dra. Cecilia Román Macas, Concejala, Señor Alcalde y compañeros Concejales en realidad preocupada por lo que está ocurriendo y sigue ocurriendo en nuestros ríos, hace instantes leí un mensaje del compañero Wilfrido González, nos manda un comunicado al alcalde y a todos los concejales en donde nos dice “que continúan trabajando en la concesión Carolina JA como si nada hubiera pasado o nada este pasando, ni el Operativo, ni la Retención de las Memorias los han detenido, tanto así que otras personas también están trabajando en ese lado , porque dicen que si los unos pueden y no les dicen nada todos pueden entonces, la contaminación del río desde hace un mes es de escándalos todos los moradores de Bella María y los agricultores, nosotros les hemos pasado los videos y los sitios en los que están trabajando desde la semana pasada pero nadie hace nada, se dijo que se estaba preparando un Operativo pero no ha pasado nada, todos saben que los Concesionarios tienen personas en Estero Medina que pasan controlando día y noche, haciendo guardia para ver quien pasa a Bella María para avisar a los mineros pero nadie hace nada, ahora han tenido la desfachatez de cubrir todo el terreno con una lona cuando eso está prohibido, pero nadie dice nada, incluso el propio Coordinador Zonal, ha estado recorriendo Bella María la semana pasada pero todo sigue igual, si esperamos a que se dé la próxima



reunión en diciembre ya de nada servirá porque hasta esa fecha ya solo nos quedará ir a ver los pasivos ambientales que están dejando, recuerden que se tratan de Concesiones de Áridos y pétreos que son Competencia, Responsabilidad y Exclusividad del GAD Municipal, denos una mano por favor”.

Señor Alcalde esta situación ha seguido durante estos últimos días que yo he visto en Facebook como postean diferentes videos sobre esto, y otro Punto Sr. Alcalde ¿Qué pasó con la Ordenanza de la Protección Hídrica en que instancia está, dónde está para ir ya de una vez aterrizando antes de que finalice el año porque recuerde Usted como todos los años en diciembre se alborota justamente todo lo que es la Zona Minera y comenzar ya también a trabajar esa Ordenanza y presentarla inmediatamente para poder nosotros tener también una parte legal en que basarnos.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde, Compañeros haber el tema no es fácil, el Compañero Concejal que ha estado acompañando en los Operativos, yo personalmente he estado en Operativos en la madrugada el feriado fue en las minas haciendo Operativo en las minas, el tema no es fácil por eso es que tomamos la decisión de dar la camioneta a la UGA, para el cual trasladarse levantar los Operativos hacer todo el Proceso correspondiente se confiscaron las Memorias, las memorias están en Portovelo, consiguen nuevamente las memorias, se hace la visita ya no se los encuentra, se mueven efectivamente tienen informantes tienen personas ahí que dan el dato de cuándo vamos cuando no vamos, el Tema de los Drones nos ha dado buenos resultados tenemos que seguir trabajando en ese Tema nosotros estamos solicitando la extinción de la Concesión de Áridos Pétreos de Carolina JA, se está pidiendo la Extinción estamos trabajando, justamente el día de hoy que estábamos en la Sala de lo Penal me encontré con el abogado del dueño de esa Concesión y ellos están haciendo una Contrademanda al Alcalde del Municipio de Santa Rosa, a todas las personas que han intervenido entonces es una situación que



se presenta y por eso hay que hacer las cosas bien a pesar que nos demoremos para no caer en falencias porque al final nos presionan, abiertamente invitamos a las Mesas Técnicas que den propuestas y nunca aparecen, entonces tenemos que dejar, salvo el señor Wilfrido González, que ha sido un excelente colaborador con el grupo de trabajo de ellos, también para poder fortalecer la herramienta jurídica como la Ordenanza para Controlar, pero eso es el trabajo que se está realizándose, se han Ejecutado los Operativos se va a seguir Ejecutando los Operativos, ahora compañeros el día martes o el día miércoles como máximo vamos otra vez nuevamente a hacer el tema de los correctivos, hay que recordar que si es propiedad privada ellos pueden tener palma, coco o estas lonas porque es su propiedad privada, ahí lo que podríamos nosotros es dentro de la Ordenanza de Áridos y Pétreos que se Aprobó buscar la manera jurídica de evitar que puedan haber estos cerramientos no sé cómo, pero tendríamos que analizar porque en el camino van a aparecer estas situaciones para poder tener en cuenta compañeros y con respecto a la Ordenanza de Protección Hídrica, se la está trabajando habían unas cositas que hablamos con Wilfrido González, la semana pasada para hacer la Mesa Técnica y poder verificar algunas cositas para definir de una vez y presentar la Ordenanza, y con esto tener antes de que termine el año estas herramientas jurídicas que nos permitan trabajar o tener un mecanismo de Sanción o de una vez Certificar que estas Áreas sean Protegidas y evitar que siga el tema Minero pero compañero el éxito no es la Ordenanza es una acción adicional, el éxito es estar en territorio, el éxito es hacer presencia y llegar estar en territorio y ahora así con evidencia nosotros poder sancionar en el caso de Áridos y Pétreos, porque en el caso ya de linderos solamente estamos en la limitación por mala suerte en la limitación de levantar los informes para que puedan ser Sancionados por los compañeros de ARCOM, hay un buen elemento como el Sr. Gonzalo Quezada el Director que se ha portado a la altura y que ha trabajado de muy buena manera con la UGA en este momento, entonces compañeros es más aquí está la Comisión del Medio Ambiente para que en esta semana se pueda Planificar nuevamente una intervención de día



en este sector y con resguardo, porque allí la otra vez nos recibieron como 50 personas, que unas te aguantan el bache porque están limitando sus condiciones económicas en otras ya puede ser que la respuesta no sea tan favorable, entonces Compañeros eso si les digo no, la situación es difícil no es fácil es complicada pero no podemos desmayar ante lograr que esos ríos permanezcan transparentes o que vuelvan a ser transparentes, como en alguna vez la historia lo contó.

Interviene el señor Javier Medina Noblecilla, Concejal, las Competencias no las tenemos, la Ordenanza es una herramienta para poder trabajar, esa vez que se hizo la inspección no se pudo llevar las máquinas, lo que nos dijeron fue que esas máquinas deben ir a un patio judicial, se decomisó la Memoria de la máquina y tampoco podíamos el GAD hacer algo.

Interviene la Dra. Paola Grunauer Betancourt Vicealcaldesa, Compañeros Concejales y señor Alcalde, el jueves 11 de noviembre estuvo la Viceministra del MIES, la Ing. Verónica Castro en la cual dio a conocer que el Gobierno va a ser muy estricto con los Proyectos que deben estar perfecto para que no pierdan los Convenios, que trabajara en la Ordenanza del Trabajo Infantil, lo que pasa es que ustedes saben que ahí tienen que ver cada uno de los Técnicos, como el Sociólogo Mario Bonifaz Silva.

Interviene la Dra. Cecilia Román Macas, Concejala, La Ordenanza que la va a presentar el Compañero de Protección de Derechos del Ministerio de Relaciones Laborales, necesita que se aplique esa Ordenanza.

Interviene el Concejal Principalizado de la Dra. Cecilia Román Macas, señor Javier Mora Álvarez, manifiesta quiero agradecer la confianza de haberme permitido estar aquí 15 días, he estado en algunas Sesiones de la Minería, por tema de mi trombosis no asistí una vez. Estamos teniendo problemas graves de Seguridad en el Cantón, así que me ha agradado mucho la idea de las



alarmas porque si está complicado y todo lo que sea positivo para la seguridad de nuestro cantón, me retiro porque estoy malito.

Interviene el Ing. Larry Vite Alcalde: Antes que te retires, Concejal Javier Mora, dos cosas; para el próximo año está previsto lo de las Cámaras conectadas con el 911, una en cada Parroquia que van a brindar Seguridad y segundo se está levantando un Proyecto en Bellavista para poder hacer un Paseo Colonial o como se llame, donde están las 3-4 casas bonitas y rescatar la historia de nuestro Cantón, eso será para el próximo año, independientemente de que hayan sido Concejal en esta administración, pero comienza en la casa del compañero José Lozano hasta la casa de los Ávila.

Interviene el Concejal José Lozano Aguilar, sería un Punto estratégico para el tema de las Cámaras donde la tienda, hay un poste de cemento super alto, hacia el parque, hacia todos los lados.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde, se levanta la información de acuerdo con el Estudio que se hace con el ECU 911, donde te dicen todos los Puntos y ahí se analiza.

Compañeros Concejales, antes de terminar la Sesión les informo que voy a solicitar vacaciones los días miércoles 17, jueves 18, viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de noviembre del 2021, y la señora Vicealcaldesa Dra. Paola Grunauer Betancourth, quedará encargada durante 5 días de la Alcaldía y como tal me Subrogara en todas las atribuciones Constitucionales y Legales como Vicealcalde del Cantón, el viernes 19 es mi cumpleaños lo voy a celebrar en la Ciudadela 18 de noviembre, ya que estamos habilitando una Casa Comunal, me voy el miércoles a Quito por temas de Salud, les voy a hacer un pedido de cumpleaños, háganse ver con las fundas de cemento, ya saben que son destinadas a la Unidad Educativa. Se ha trabajado en el Jambelí, en la Escuela Pérez Guerrero, como en 8 instituciones más .

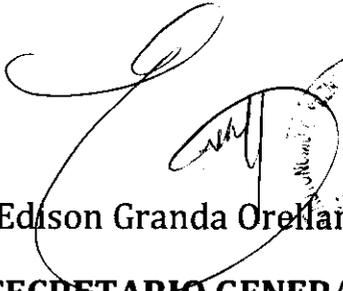


CUARTO PUNTO.- Clausura.-

El Señor Alcalde del Cantón Ing Larry Vite Cevallos agradece la presencia de los Señores Concejales, dejando Clausurado la misma siendo las 19H00, Firmando para constancia con el Señor Secretario General de la Municipalidad que **CERTIFICA**.


Ing. Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN




Abg. Edison Granda Orellana
SECRETARIO GENERAL

